



Intervención

INT

Expte: 4057/2019

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO

Vista la Diligencia de Ordenación de seis de mayo de 2019 en la que se requiere al Ayuntamiento de San Roque los efectos acordados en Sentencia n.º 38/2018 del Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Algeciras, estimándose el recurso contencioso-administrativo interpuesto por MONDO IBÉRICA, S.A., condenando al Ayuntamiento a abonar la cantidad de 23.877,27 euros en concepto de la obra "ejecución de mejoras en las instalaciones deportivas en el campo de fútbol Alberto Umbría de la Estación", más las costas procesales e intereses.

Visto que no existe consignación presupuestaria para dicha certificación en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2019, dado que dicha certificación supera la adjudicación inicialmente aprobada.

Considerando el escrito del Concejal Delegado de Deportes en el que se propone la minoración de la consignación del proyecto 2017/4/INV/24 "Vestuarios de San Enrique" y del proyecto 2019/4/INV/34 "Mejoras generales del complejo deportivo Gaviota", en relación con el importe financiado por parte de ésta Corporación con recursos generales.

Visto el Informe de Intervención en el que hace constar que la financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2019 para el proyecto 2019/4/INV/34 y para el 2017/4/INV/24 es con Recursos Generales, por lo que el proyecto 2015/2/INV/14 que inicialmente estaba financiado con Préstamo, pasa a cofinanciarse también con Recursos Generales por el concepto y cuantía de la liquidación, no suponiendo cambio alguno en la aplicación presupuestaria, por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente modificación del Plan de Inversiones n.º 4/2019 contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2019, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2015/2/INV/14	Mejoras inst.deportivas C.F.Alberto Umbría,Estación	342.00.627	Recursos Grles.	23.877,27	
2017/4/INV/24	Vestuarios San Enrique	342.00.627	Recursos Grles.		19.680,14
2019/4/INV/34	Mejoras complejo deportivo Gaviota	342.00.627	Recursos Grles.		4.197,13
	<b>TOTAL</b>			<b>23.877,27</b>	<b>23.877,27</b>

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago del importe principal de la liquidación de la obra “ejecución de mejoras en las instalaciones deportivas en el campo de fútbol Alberto Umbría de la Estación” a MONDO IBÉRICA, SA por 23.877,27 euros, más las costas procesales por un importe de 500 euros (RC 220190004357), más los intereses devengados por importe de 5.650,09 euros (RC 220190004354).

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**